



Compañeros y compañeras:

¡El próximo 10 de mayo las trabajadoras y los trabajadores del sector Administración General (DGA) elegiremos nuestra representación! Desde CCOO se recomienda votar de forma presencial el 10 de mayo, pero si no es posible para ti estar presente el día de las votaciones UTILIZA EL VOTO POR CORREO. A continuación, te indicamos cómo hacerlo.

Hasta las 24 horas del 28 de abril: presenta la solicitud de voto por correo en el modelo que te adjuntamos en una Oficina de Correos. La presentación debe realizarse por correo certificado en un sobre abierto para que te puedan fechar y sellar la solicitud y una copia (que será tu justificante). Debes llevar tu DNI.

La solicitud debe dirigirse a el/la Presidente/a de las Mesas Electorales (en caso de que éstas no estuvieran constituidas al Coordinador/a Provincial de Elecciones Sindicales de tu provincia).

- **HUESCA:** María Ángeles Subías Maza. Delegación Territorial del Gobierno de Aragón en Huesca. Plaza Cervantes, 1, 1a planta, 22003
- **TERUEL:** Luis López Belenguer. Delegación Territorial del Gobierno de Aragón en Teruel. San Francisco, 1, 1a planta, 44001
- **ZARAGOZA:** Andrés Brosa Anchelergues. Edificio Pignatelli, Paseo María Agustín, 36, puerta 22, 2ª planta, 50004

A partir del 14 de abril recibirás:

- 1º. Sobre de votación.
- 2º. Papeletas electorales de todas las candidaturas proclamadas en tu Mesa.
- 3º. Sobre modelo oficial para que el solicitante remita a la Mesa Electoral su voto, por correo certificado urgente (no es necesario acuse de recibo).
- 4º. Certificado de inscripción del comunicante en el censo electoral de la Mesa.



En cuanto recibas las papeletas: Debes remitir el voto a la Mesa correspondiente (cuyos datos aparecen tanto en el certificado como en la relación que adjuntamos) y el certificado de inscripción en el censo electoral que recibirás con la mayor celeridad posible para garantizar que llegue a la Mesa antes del 5 de mayo ([aunque desde CCOO recomienda enviar el voto antes del 2 de mayo para evitar posibles contratiempos](#)).

Para ello, presentarás el sobre modelo oficial abierto que te habrá sido remitido con el siguiente contenido:

- a) Certificado de inscripción en el censo
- b) Sobre con el voto
- c) Fotocopia del DNI

Se puede presentar en cualquier Oficina de Correos para su envío por correo certificado a la Mesa electoral.

Este proceso es gratuito. El servicio de Correos te pedirá que abones alguna cantidad por los envíos por lo que deberás guarda tu justificante de pago para, posteriormente, dirigirte a tu Departamento y solicitar el reintegro.

Ya sabes que cualquier duda o cuestión que surja puedes llamar al sindicato (976714467) que te ayudaremos en todo lo posible.